

quidad, que yo deseo tanto como el bien de mis pueblos, te doy licencia para que viajes desde luego con tu familia á los Estados Pontificios, dándome aviso del punto á que te dirijas, y del en que fijes tu residencia.—Al puerto de Lisboa llegará en breve uno de mis buques de guerra dispuesto para conducirte.—España es independiente de toda accion é influencia extranjera en lo que pertenece á su régimen interior; y yo obraría contra la libre y completa soberanía de mi trono, quebrantando con mengua tuya el principio de no intervencion adoptado generalmente por los gabinetes de Europa, si se hiciese la comunicacion que me pides en tu carta.—Adios, querido Carlos mio; cree que te ha querido, te quiere y te querrá siempre tu afectísimo é invariable hermano, FERNANDO.»

1833.—*Mayo*, 13

«Mafra 13 de mayo de 1833.—Mi muy querido hermano mio de mi corazon, Fernando mio de mi vida.—Ayer á las tres de la tarde recibí tu carta del 6, que me entregó Córdova, y me alegré mucho de ver que no tenias novedad, gracias á Dios: nosotros gozamos del mismo beneficio por su infinita bondad: te agradezco mucho todas las expresiones de cariño que en ella me manifestas, y cree que sé apreciar y dar su justo valor á todo lo que sale de tu corazon: quedo igualmente enterado de mi sentencia de no deber regresar á España; por lo que me das tu licencia para que viaje desde luego con mi familia á los Estados Pontificios, dándote aviso del punto á que me dirija, y del en que fije mi residencia: á lo primero te digo que me someto con gusto á la voluntad de Dios, que así lo dispone; en lo segundo no puedo menos de hacerte presente que bastante sacrificio es el no volver á su patria, para que se le añada el no poder vivir libremente en donde á uno mas le convenga, para su tranquilidad, su salud y sus intereses: aquí hemos sido recibidos con las mayores consideraciones y estamos muy buenos; aquí pudiéramos vivir perfectamente en paz y tranquilidad, pudiendo tú estar bien persuadido y sosegado de que así como he sabido cumplir con mis obligaciones en circunstancias muy críticas dentro del reino, sabré del mismo modo cumplirlas en cualquier punto que me halle fuera de él, porque habiendo sido por efecto de una gracia muy especial de Dios, esta nunca me puede faltar: sin embargo de todas estas reflexiones estoy resuelto á hacer tu voluntad, y á disfrutar del favor que me haces de enviarme un buque de guerra dispuesto para conducirte; pero antes tengo que arreglarlo todo y tomar disposiciones para mis particulares intereses de Madrid, viéndome igualmente precisado á recurrir á tu bondad para que me concedas algunas cantidades de mis atrasos; nada te pedí ni te hubiera pedido para un viaje que hacia por mi voluntad; pero este varia enteramente de especie, y no podré ir adelante si no me concedes lo que te pido.—Resta el último punto, que es el de nuestro embarque en Lisboa. ¿Cómo quieres que nos metamos otra vez en un punto tan contagiado, y del que salimos por la epidemia? Dios por su infinita misericordia nos sacó libres, pero el volver casi seria tentar á Dios: estoy persuadido de que te convencerás, así como te seria del mayor dolor y sentimiento si por ir á aquel punto se contagiase cualquiera, é infestado el buque pereciésemos todos.—Adios, querido Fernando mio: cree que te ama de corazon, como siempre te ha amado y te amará, este tu mas amante hermano, M. CARLOS.»

1833.—*Mayo*, 20

«Madrid 20 de mayo de 1833.—Mi muy querido hermano de mi vida, Carlos mio de mi corazon. He recibido tu carta del 13, y veo con mucho gusto que estabas bueno, como igualmente tu mujer é hijos: nosotros continuamos buenos, gracias á Dios.—Vamos á hablar ahora del asunto que tenemos entre manos. Yo he respetado tu conciencia, y no he juzgado ni pronunciado sentencia alguna contra tu conducta. La necesidad de que vivas fuera de España es una medida de precaucion tan conveniente para tu reposo, como para la tranquilidad de mis pueblos, exigida por las mas justas razones de política, é imperada por las leyes del reino, que mandan alejar y extrañar los parientes del rey que le estorbasen manifestamente. No es un castigo que yo te impongo, es una con-

secuencia forzosa de la posicion en que te has colocado.—Bien debes conocer que el objeto de esta disposicion no se conseguiria permaneciendo tú en la Península. No es mi ánimo acusar tu conducta por lo pasado, ni recelar de ella en adelante: sobradas pruebas te he dado de mi confianza en tu fidelidad, á pesar de las inquietudes que de tiempo en tiempo se han suscitado, y en que tal vez se ha tomado tu nombre por divisa.—A fines del año pasado se fijaron y esparcieron proclamas, excitando á un levantamiento para aclamarte por rey, aun viviendo yo; y aunque estoy cierto de que estos movimientos y provocaciones sediciosas se han hecho sin anuencia tuya, por mas que no hayas manifestado públicamente tu desaprobacion, no puede dudarse de que tu presencia ó tu cercanía serian un incentivo para los díscolos, acostumbrados á abusar de tu nombre. Si se necesitasen pruebas de los inconvenientes de tu proximidad, bastará ver que al mismo tiempo de recibir yo tu primera carta se han difundido en gran número para alterar los ánimos copias de ella y de la declaracion que la acompaña, las cuales se han sacado ciertamente del original que me enviaste. Si tú no has podido precaver la infidelidad de esta publicacion, puedes conocer á lo menos la urgencia de alejar de mis pueblos cualquier origen de turbacion, por mas inocente que sea. Señalando para tu residencia el bello país y benigno clima de los Estados Pontificios, extraño que prefieras el Portugal como mas conveniente á tu tranquilidad, cuando se halla combatido por una guerra encarnizada sobre su mismo suelo, y como favorable á tu salud cuando padece una enfermedad cruel, cuyo contagio te hace recelar que perezca toda tu familia. En los dominios del Papa puedes atender como en Portugal á tus intereses.—No te someto á leyes nuevas; los infantes de España jamás han residido en parte alguna sin conocimiento y voluntad del rey: tú sabes que ninguno de mis predecesores ha sido tan condescendiente como yo con sus hermanos.—Tampoco te obligo á volver á Lisboa, donde solo parece que temes la enfermedad que se propaga por otros pueblos; puedes embarcarte en cualquier pueblo de la bahía, sin tocar en la poblacion; puedes elegir algun otro de estas inmediaciones proporcionado para el embarque. El buque tiene las órdenes mas estrechas de no comunicar con tierra, y debes estar mas seguro de su tripulacion, que no habrá tenido contacto alguno con Lisboa, que de las personas que te rodean en Mafra.—El comandante de la fragata tiene mis órdenes y fondos para hacer los preparativos convenientes á tu cómodo y decoroso viaje: si no te satisfacen, se te proporcionarán por mano de Córdova los auxilios que hayas menester. Yo tomaré conocimiento y promoveré el pago de los atrasos que me dices, y en todo caso hallarás á tu arribo lo que necesitas. Me ofenderias si desconfiases de mí.—Nada, pues, debe impedir tu pronta partida, y yo confío que no retardarás mas esta prueba de que es tan cierta como lo creo la resolucion que manifestas de hacer mi voluntad.—Adios, mi querido Carlos.—Siempre conservas y conservarás el cariño de tu amatísimo hermano, FERNANDO.»

1833.—*Mayo*, 27

«Ramalhao 27 de mayo de 1833.—Mi muy querido hermano de mi vida, Fernando mio de mi corazon: Antes de ayer 25 recibí la tuya del 20, y tuve el consuelo de ver que no habia novedad en tu salud, ni en la de Cristina y niñas; nosotros todos estamos buenos, gracias á Dios por todo.—Voy á responderte á todos los puntos de que me hablas: dices que has respetado mi conciencia; muchas gracias: si yo no hiciese caso de ella y obrara contra ella, entonces sí que estaba mal y tendria que temer mucho y con fundamento; que no has pronunciado sentencia contra mi conducta; sea lo que quieras; lo cierto es que se me carga con todo el peso de la ley, porque dices que es una consecuencia forzosa de la posicion en que me he colocado; quien me ha colocado en esta posicion es la Divina Providencia mas bien que yo mismo.—No es tu ánimo acusar mi conducta por lo pasado, ni recelar de ella en adelante; tampoco á mí me acusa mi conciencia por lo pasado; y por lo de adelante, aunque no sé lo que está por venir, sin embargo, tengo entera confianza en ella, que me dirigirá bien

como hasta aquí, y que yo seguiré sus sabios consejos: mucho se me ha acusado, pero Dios por su infinita misericordia ha permitido que no tan solo no se haya probado nada, sino que todos los enredos que han armado para meter cizaña entre nosotros y dividimos, por sí mismos se han deshecho y han manifestado su falsedad; solo tengo un sentimiento que penetra mi corazon, y es que estaba yo tranquilo de que tú me conocias, y estabas tan seguro de mí y de mi constante amor, y ahora veo que no; mucho lo siento: en cuanto á las proclamas, no he desaprobado en público esos papeles, porque no venia al caso, y creo haber hecho mucho favor á sus autores, tan enemigos tuyos como míos, y cuyo objeto era, como he dicho arriba, romper, ó cuando menos aflojar los vínculos de amor que nos han unido desde nuestros primeros años; y en cuanto á las copias de mi carta y declaracion que se han difundido en gran número al momento, yo no puedo impedir la publicacion de unos papeles que necesariamente debian pasar por tantas manos.

»Te daré gusto y te obedeceré en todo, partiré lo mas pronto que me sea posible para los Estados Pontificios, no por la belleza, delicia y atractivos del país, que para mí es de muy poco peso, sino porque tú lo quieres, tú que eres mi rey y señor, á quien obedeceré en cuanto sea compatible con mi conciencia; pero ahora viene el Corpus y pienso santificarlo lo mejor que pueda en Mafra, y no sé por qué te admiras que yo prefiriese quedarme en Portugal, habiéndome probado tan bien su clima y á toda mi familia, y no siendo lo mismo viajar que estarse quieto: yo no te dije que temiese el perecer yo y toda mi familia, sino que si nos íbamos á embarcar á Lisboa, podia cualquiera contagiarse al paso por aquella atmósfera pestilencial, y despues declararse en el buque, donde podiamos perecer todos: ahora, con tu permiso de podernos embarcar en cualquier otro punto, espero ver á Guruceta, que aun no se me ha presentado para tratar con él: te doy las gracias por las órdenes tan estrechas que has dado á la tripulacion; es regular que así las cumpla: mientras tanto el buque se está impregnando de los aires pestilentes de Belen á donde está fondeado; y las personas que me han rodeado en Mafra son las mismas que aquí y en todas partes, que son las de mi servidumbre.—Me parece que he respondido á todos los puntos en cuestion, y me viene á la memoria M. de Gorset: ¿no te parece que tiene bastante analogía? Esto te lo digo, porque no siempre se ha de escribir serio, sino que entre col y col viene bien una lechuga.—Adios, mi querido Fernando; da nuestras memorias á Cristina, recibelas de María Francisca, y cree que te ama de corazon tu mas amante hermano, M. CARLOS.»

1833.—*Mayo*, 28

«Ramalhao 28 de mayo de 1833.—Mi muy querido hermano mio de mi corazon, Fernando mio de mi vida: Me alegraré que continúes sin la menor novedad en tu salud, y Cristina y niñas; nosotros todos estamos buenos, gracias á Dios, y de viaje; el segundo motivo que tuvimos para pedirte permiso para este viaje fué el de que María Francisca tuviese el gusto de volver á ver y abrazar á sus hermanos; el mismo deseo nos ha manifestado Miguel siempre, diciéndonos que sentia tanto que las circunstancias no le permitiesen venir á vernos, pero que lo deseaba mucho; nos hemos estado tranquilos, y mas habiéndome dicho Córdova que no era tu voluntad que fuésemos á Braga, pero habiendo recibido tu orden de ir á Roma, me pareció muy justo despedirme de él, y hacerle ver mi sentimiento de no haber podido aprovecharme de esta ocasion de conocerle y abrazarle, y que, esta ya no volveria, y así que le deseaba todas las felicidades, y que le estaba muy agradecido de la buena acogida que habíamos tenido en Portugal: á esto me ha contestado últimamente, que pues que nos íbamos, queria que antes que nos embarcáramos fuésemos á Coimbra, á donde tendríamos el gusto que tanto deseábamos todos, y que para él seria el mayor sentimiento que habiéndonos estado nosotros tanto tiempo, fuésemos sin habernos visto; ya ves que á una invitacion como esta, y siendo á Coimbra, hubiéramos sido muy groseros si no consentíamos gustosos, y estoy muy convencido que penetrado tú de estas razones, léjos de desaprobárnoslas, te hubiera disgustado que no lo hiciésemos,

y así hoy vamos á Mafra, y mañana, Dios mediante, continuaremos.—Adios, Fernando mio de mi corazon; memorias como siempre, y cree que te ama de corazon tu mas amante hermano, M. CARLOS.»

1833.—*Junio*, 1

«Madrid 1.º de junio de 1833.—Hermano mio de mi corazon, Carlos mio de mis ojos: He recibido tu carta del 25, y me alegro infinito de ver que gozabas de completa salud, igualmente María Francisca y tus hijos; nosotros no tenemos novedad, gracias á Dios, con un calor bastante fuerte: te doy muchas gracias por los días que me das de San Fernando: nunca he dudado del interés que tomas por mí; puedes estar seguro que tomo yo el mismo por tí.—Voy ahora á responderte á la tuya del 27, y hablarte del negocio de tu viaje. Si crees que la Divina Providencia es quien te ha colocado en la posicion que lo motiva, debes atribuir á la misma Providencia los efectos necesarios de esta posicion.

»Estoy muy seguro de tí y de tu amor inalterable; diré mas, estoy muy seguro de la fidelidad y decision de los españoles; pero con ese mismo amor de tu parte, y con esta fidelidad nunca desmentida por ellos, se han hecho tentativas repetidas para inquietarlos á nombre tuyo, cuando no habia pretexto alguno, como ahora que tus pretensiones son conocidas, y circulan y se imprimen las cartas que recibo selladas y escritas de tu mano. No bastan tus buenos deseos ni los míos para la tranquilidad, es necesario poner los medios, alejando todas las ocasiones de discordia, y yo no puedo sacrificar á tu cariño esta obligacion sagrada, de que soy deudor á Dios y á mis pueblos. Ten en buen hora el gusto de pasar el día del Corpus en Mafra, pero es menester que no dilates mas el viaje, que puedes realizar, y yo quiero que realices para el 10 ó 12 del corriente. Debes entenderte con Córdova, que está autorizado para recibir las órdenes y trasladarlas al comandante de la fragata. Este ha designado la bahía de Cascaes como punto mas proporcionado para el embarque.—Adios, mi querido Carlos.—Da á María Francisca nuestros recuerdos afectuosos, y vive seguro del cariño de tu amatísimo hermano, FERNANDO.»

1833.—*Junio*, 2

«Madrid 2 de junio de 1833.—Mi muy querido hermano de mi vida, Carlos mio de mis entrañas: Despues de haberte escrito la de ayer, vuelvo á tomar la pluma para contestarte á la tuya del 28 del pasado. Mucho me alegro de que continúes con tu esposa é hijos disfrutando de buena salud: nosotros seguimos bien, á Dios gracias, y te renovamos nuestros afectos.—He extrañado sobremanera la resolucion que me anuncias de pasar á Coimbra para ver á nuestro sobrino Miguel, habiéndosete comunicado por Córdova mi abierta oposicion á ese viaje, que fuera de otros inconvenientes puede exponerme á graves compromisos, como él mismo te habrá indicado, por la actual situacion de Portugal. Dije expresamente que ni á Braga ni á Coimbra; mas aunque yo no hubiese nombrado á la última, deberias conocer que los motivos de alta política que se oponen á este viaje son iguales respecto de entrambos pueblos, y que el carácter elevado de tu persona exige que esas afecciones y complacencia de familia cedan á las grandes razones de Estado. Yo confío que habiendo reflexionado mas detenidamente sobre tu primera resolucion, habrás desistido del proyecto, pero en todo caso, y aunque desgraciadamente lo hayas puesto en ejecucion, no dudo de que verificarás tu embarque para el término señalado en mi carta de ayer, y no darás nueva ocasion de disgusto á tu afectísimo hermano, que te ama y te amará siempre de corazon, FERNANDO.»

1833.—*Junio*, 3

«Coimbra 3 de junio de 1833.—Mi muy querido hermano de mi vida, Fernando mio de mi corazon:—Recibí tu carta del 23, y me alegro mucho que no hubiese la menor novedad en vuestra salud: nosotros gozamos de igual beneficio, gracias á Dios, habiendo hecho el viaje con la mayor felicidad, sin embargo del camino, que no se puede ver cosa peor, y como nuestro coche es tan ancho, y era mas ancho que el camino,



se atrancaba muchas veces, y eran necesarias las piquetas para que saliese: el 27 dormimos en Mafra, el 28 en las Caldas de la Reina, el 29 en Leiria, el 30 en Pombal; pero como llegamos á las diez de la mañana, dormimos una buena siesta y salimos á las doce de la noche, y llegamos aquí á las siete ó á las ocho; y ayer á las tres de la tarde llegó Miguel, y esperamos mañana á sus hermanos, que llegarán á comer.—Memorias de parte nuestra para Cristina, y cree que te ama de corazón este tu mas amante hermano, M. CÁRLOS.»

1833.—Junio, 8

«Coimbra 8 de junio de 1833.—Mi muy querido hermano de mi corazón, Fernando mio de mi vida: Ayer á las ocho de la noche vino Campuzano, y me dijo que no pudiendo venir Córdova por estar indispuerto, le enviaba á él para enterarme de los oficios que habia recibido del ministro de Estado, y entregarme dos cartas tuyas del 1.º y 2 de este: mucho siento el disgusto que te he dado en venir á ver á Miguel; en una cosa tan sencilla y natural, y en que habias consentido muy gustoso á nuestra partida de Madrid no lo hubiera creído; paciencia.—Ahora quieres que me embarque del 10 al 12, el tiempo no me lo permite; y que lo efectúe en la bahía de Cascaes, que es el punto designado por el comandante de la fragata como el mas á propósito para el embarque: segun me he informado, lo será cuando el mar esté quieto, pero es muy expuesto cuando se halla agitado, que es lo mas frecuente: ignoro el estado sanitario del buque, de lo que tengo que informarme con exactitud, por ser materia de tanto interés, así como de los pueblos de nuestro tránsito, Pombal y Leiria, en donde creo que hace estragos el cólera morbo: lo que me consta de positivo es, que en la actualidad está en toda la fuerza y vigor en Lisboa, Belen, Cascaes y San Julian. ¿Cómo quieres que me dirija á ninguno de estos cuatro puntos? Todo el mundo me graduaria en este caso de temerario, á pesar de ser harto notorios mis buenos deseos de cumplir tus órdenes: sin embargo, yo por mí solo me expondría á cualquier sacrificio por no disgustarte, pero no lo puedo hacer en conciencia tratándose de toda mi familia, que sufre la misma suerte que yo; pero no por esto creas que dejaré de aprovechar cualquiera ocasion de poder ejecutar lo que se me prescriba, y que no ofrezca tantas dificultades y nos exponga á tales peligros.—Me alegro mucho que estés tan bueno, y Cristina y niñas; nosotros lo estamos igualmente, gracias á Dios, y te renovamos nuestros afectos, y cree que te ama de corazón tu amante hermano, M. CÁRLOS.»

1833.—Junio, 11

«Madrid 11 de junio de 1833.—Mi muy querido hermano de mi corazón, Carlos mio de mi vida: He recibido tu carta de Coimbra de 3 del corriente, y me alegro infinito que estés bueno, como tambien toda tu familia; nosotros lo estamos igualmente, gracias á Dios.—Siento las incomodidades que has sufrido en tu viaje, las cuales por mi expresa voluntad se hubieran evitado. Ya este movimiento ha producido inconvenientes para los intereses mismos de Portugal.—Extraño que escribiéndome desde Coimbra el 3, nada me anuncias de tu regreso á Mafra, donde me habias dicho que determinabas pasar el día del Corpus, y á donde debias volver sin tardanza para la prontitud de tu embarque, que te habia significado en mis anteriores. Supongo, sin embargo, que regresarás desde luego, y que donde quiera que te hallase mi carta del 2, habrás dado las órdenes para embarcarte con tu familia. Si al recibo de esta, que por el deseo de contestarte envío con recelo de que no te alcance, aun no te hubieses embarcado, no dudo de que lo verificarás inmediatamente, segun mi terminante voluntad.—No es cierto, como te han dicho, que la fragata *Lealtad* estuviese cerca de Belen; ha fondeado á mucha distancia cerca de la escuadra inglesa.—Adios, querido hermano mio; memorias de nosotros para María Francisca, y persuádate que te amará siempre de corazón tu afectísimo hermano, FERNANDO.»

1833.—Junio, 15

«Madrid 15 de junio de 1833.—Mi muy querido hermano Carlos: He recibido tu carta del 8 del corriente, y voy á con-

testarte.—Bien pudieras haberme libertado del disgusto de tu viaje á Coimbra, cumpliendo mi expresa determinacion. No hallé inconveniente á nuestra despedida en que vieses á Miguel, en la inteligencia de que os encontrarais en Lisboa; pero teniendo que buscarle á distancia, y habiéndose despues complicado mas las circunstancias respecto á este reino, te manifesté por medio de Córdova mi firme resolucion de que no hicieras ese viaje, y los graves inconvenientes que para tí mismo y para Miguel ofrecerian tus movimientos en Portugal. ¿Cómo puedes decir ahora que no creias desagradarme, y citar mi primera condescendencia, habiéndote hecho saber posteriormente mi opinion?—Ya va cumplido un mes desde que me dijiste que sin embargo de tus dificultades estabas resuelto á hacer mi voluntad; y mientras yo mas claramente te lo manifesté, mas tropiezos hallas, y menos disposicion para ejecutarla. Tú mismo provocas los embarazos y das lugar á que nazcan otros nuevos con tus demoras: todos se hubieran evitado si desde luego hubieses cumplido mis órdenes. Me expusiste como un motivo de corta dilacion tu deseo de santificar el día del Corpus en el monasterio de Mafra, y al día siguiente, olvidando á Mafra, me anuncias el viaje á Coimbra, que debia detenerte mas tiempo. No reparaste entonces en que Leiria y otros pueblos del tránsito estaban ya infestados del cólera, y ahora no puedes pasar por temor de contagiarte en ellos. Y lo que nadie imaginara, en la misma propagacion del mal, que fuera para todos un estímulo de ausentarse del país, tú hallas la razon de permanecer, y dejas tranquilamente que te vaya cercando de todas partes el azote.

»No es necesario para volver á Mafra que toques en los pueblos epidemiados; puedes rodearlos y evitar su comunicacion. El puerto de Cascaes es seguro; la estacion la mas serena y constante; y Guruceta no ha de embarcarte con una tempestad: el estado sanitario de la fragata, de que segun dices tienes que informarte, y pudieras estar informado ya, es tan excelente como el de la escuadra inglesa, junto á la cual ha fondeado. Todo el mundo crees que te graduaria de temerario en tu embarque, pero mas bien es de creer que califique tu conducta y las dificultades como medios de entretener ó de frustrar el cumplimiento de mi voluntad.—Quiero absolutamente que te embarques sin mas tardanza. Por medio de Córdova podrás adquirir del comandante de la fragata cuantas noticias necesites sobre la sanidad y seguridad del buque y del embarcadero que elija, segun dictaren las circunstancias. Demasiado hemos hablado ya sobre el asunto; y no quisiera se amargase mas esta prolija correspondencia, si tu conducta sucesiva conviniese tan poco con tus repetidas protestas de sumision.—Mucho celebro que goces con tu familia de la buena salud que gozamos nosotros. Recibe nuestros afectos y el cariño que te profesa siempre tu amantísimo hermano, FERNANDO.»

1833.—Junio, 19

«Coimbra 19 de junio de 1833.—Mi muy querido hermano mio de mi corazón, Fernando mio de mi vida: Hace tres dias que recibí tu carta del 11: no te he respondido al instante, porque esperaba tu contestacion á la que te escribí el 8, creyéndola tener de un momento á otro; á ella me refiero satisfaciendo á la tuya, añadiendo que tienes mucha razon en hacerme el cargo de cómo no he pasado el día del Corpus en Mafra, como te lo habia escrito: ese era mi pensamiento, pero cuando llegamos á las Caldas nos encontramos con que hacia dos dias que se presentaban síntomas del cólera, y que ya habia once casos. Echamos á correr al día siguiente muy temprano, y desde que estamos aquí han cundido por el camino hasta Condeira, que está á dos leguas de aquí: no me puedo figurar que tú quieras que me exponga y á toda mi familia al peligro de perecer; á lo menos juzgando por mí, no lo creo, porque si tú estuvieses en mi caso y yo en el tuyo, no lo querria de ningun modo, y como sé tu corazón para conmigo, me confirmo mas. Si la fragata *Lealtad* no está cerca de Belen, lo ha estado, y ahora creo que está á la orilla del Tajo en los lugares por donde empezó la epidemia.—Me alegro infinito que estés bueno, y Cristina y niñas; nosotros lo estamos igualmente, gracias á Dios: darás memorias de nuestra parte á Cristina,

y tú recibelas de María Francisca, y cree que te ama siempre de todo corazón este tu mas amante y verdadero hermano.—M. CÁRLOS.—P. D. Acabo de recibir tu cariñosa y expresiva carta del 7, con el gusto de ver que todos continuabais buenos: María Francisca, Carlitos, Juanito y Fernandito agradecen tu memoria y recuerdo nominal.»

1833.—Junio, 22

«Coimbra 22 de junio de 1833.—Mi muy querido hermano mio de mi vida, Fernando mio de mi corazón: He recibido tu carta del 15, y no puedo menos de decirte que á todo tengo respondido en mis anteriores; y como no tengo nada que añadir, es inútil repetirlo: solo tengo que responder que seria muy extraño que yo me mantuviese en Portugal si todo el reino sufriese el contagio, pero no es así. Yo tengo aun medios de evitarlo, trasladándome á cualquier punto que no esté infestado, pero precisamente se ha desenvuelto con mas furia en los caminos por donde pudiera dirigirme á Cascaes, que es el puerto designado para el embarque, é igualmente contagiado como Lisboa, Belen y San Julian. Dices que yo mismo busco las dificultades: no es así, porque no está en mi mano que el contagio me persiga, pero sí lo está usar de los medios que dicta la prudencia para evitarle. Se trata de lo que hay mas precioso, de toda una familia, que pudiera muy bien perecer toda ella por culpa mia, mayormente privándonos del consuelo de que nos asista el médico en que hemos depositado toda nuestra confianza, habiendo recibido una real orden expresa de no embarcarse para Italia. Es decir, que cuando los peligros se amontonan se nos cierran los caminos para evitarlos: ¿cómo encontraremos facultativo alguno que quiera seguirnos en nuestra actual situacion? Y si lo hubiese, seria ó no hábil, y aunque lo fuese no conoceria nuestras naturalezas, y lo que es mas preciso, no gozaria de nuestra confianza.—Además te dije en mi carta del 6 de mayo, que necesitaba dos millones, sin los cuales no puedo emprender mi marcha, y lo que es mas, pagado aquí y satisfechos todos los que nos han obsequiado y servido con tanta voluntad. Mi suma delicadeza no me habia permitido tocar otra vez este asunto, pero te lo expongo, porque es de absoluta necesidad en medio de los innumerables apuros que me rodean. ¿Y habrá persona que desapruebe mi conducta, examinando con imparcialidad mis razones? Creo que si el público las entendiese, nadie me graduaria de desobediente.—Repito, pues, que no provooco los embarazos, ellos me buscan; no te negaré que el embarcarme no es de mi mayor gusto; mas te añado, que en las actuales circunstancias lo miro como tú y yo mirábamos á Valencey y Cádiz, pero tengo entera confianza en Dios que no me ha de desamparar.—Me alegro que estéis tan buenos; nosotros lo estamos, gracias á Dios; y cree que te ama de corazón tu mas amante hermano,—M. CÁRLOS.»

1833.—Junio, 30

«Madrid 30 de junio de 1833.—Mi muy querido hermano Carlos: He recibido á un tiempo tus dos cartas del 19 y 22 del presente; y ellas solas, si no lo mostrase tu conducta, bastarian para revelar el designio de entretener con pretextos y eludir el cumplimiento de mis órdenes. Ya no tratas del viaje sino para ponderar sus obstáculos. Si te hubieses embarcado cuando yo lo determiné, y me decias *te daré gusto y te obedeceré en todo*, hubieras prevenido el contagio de Cascaes; si aun despues de tus primeras demoras no hubieras emprendido la jornada de Coimbra contra mi expresa prohibicion, hubieras podido estar á bordo el 10 ó 12, cuyo plazo te prefijé; si hallando en ese funesto viaje infestada la villa de Caldas hubieses retrocedido como dictaba tu misma seguridad, ya que nada valgan para tí mis mandatos, no hallarias ahora tomado el camino de tu vuelta por una línea de pueblos contagiados. Quien por voluntad propia y contra su deber permanece en el país donde renacen y crecen los peligros, los busca y es responsable de sus consecuencias. No te perseguiria el contagio si no fueses tú delante de él. ¿A quién persuadirás que estas mas seguro á dos leguas de la epidemia, sin saber si principiara en ese pueblo por tu familia, que poniendo el Océano de por medio?—Alegas la dificultad de embarcarte en Cascaes,

que era el punto designado anteriormente, con tan poca razon como alegabas mi primer consentimiento para ver á Miguel, despues de habértelo prohibido. En mi carta del 15 te insinué que Guruceta elegiria embarcadero sano y seguro, segun dictasen las circunstancias, y en la real orden que la acompañó y se te ha comunicado, añadí expresamente, que se buscara cualquier otro punto de la costa. Con subterfugios tan fútiles no se contesta cuando se habla con sinceridad.—Llévate en buen hora al médico que deseas. Yo le queria á nuestro lado ignorando tu empeño, pero no te negaré este gusto, como no te he negado ninguno que haya sido compatible con mis deberes.—No es lo mismo lo del pago de los dos millones que solicitas, y de que he tomado conocimiento como te ofrecí. La deuda que reclamas es anterior al año de 23, en que por regla general se cortaron cuentas sin satisfacer los atrasos. Por gracia particular concedí á los infantes un abono mensual á cuenta de sus créditos hasta la completa extincion: tú continúas percibiéndole, y para no exigir de una vez cantidad tan superior á la señalada en este pago privilegiado y singular no es necesaria una suma delicadeza, basta el sentimiento de la justicia.—Tienes dispuesta y provista abundantemente la fragata, y trescientos mil reales además á tu orden; sobra para el viaje. A tu llegada te he dicho que hallarás todo lo que necesitas: allí como en Portugal, puedes arreglar tus obligaciones. En vano fias en el juicio público, que ya entiendo y acusa tu detencion, y la condenará abiertamente cuando conozca las razones evasivas de tu inobediencia.—Yo no puedo consentir ni consiento mas que resistas con pretextos frívolos á mis órdenes; que continúe á vista de mis pueblos el escándalo con que las quebrantas; que emanen por mas tiempo de ese país los conatos impotentes para turbar la tranquilidad del reino, nunca tan asegurada como ahora. Esfa será mi última carta si no obedeces; y pues nada han podido mis persuasiones fraternales en casi dos meses de contestaciones, procederé segun las leyes, si al punto no dispones tu embarque para los Estados Pontificios, y obraré entonces como soberano, sin otra consideracion que la debida á mi corona y á mis pueblos, quedándome el pesar de que hayan sido inútiles las insinuaciones cariñosas de que solo quisiera usar contigo tu muy amante hermano:—FERNANDO.»

1833.—Julio, 9

«Coimbra 9 de julio de 1833.—Mi muy querido hermano, Fernando mio de mi vida: He recibido tu carta del 30 del pasado, y su contenido me ha causado el sentimiento que puedes considerar: inútil es alegar razones, cuando no tengo otras que las expuestas, las cuales en mi juicio son sencillas, sólidas y verdaderas, pero que no son atendidas, ó no se creen suficientes: ahora me dices que resisto á tus órdenes, que quebranto tus mandatos con escándalo de tus pueblos, y que no emanen por mas tiempo de este país los conatos impotentes para turbar la tranquilidad del reino, viéndote precisado á obrar como soberano, si no obedezco al momento, procediendo segun las leyes, sin otra consideracion que la debida á tu corona y á tus pueblos, ya que nada han podido tus persuasiones fraternales.—Estos son los cargos á que tengo que contestar: yo, tu mas fiel vasallo, y constante, cariñoso y tierno hermano, nunca te he sido desobediente, y mucho menos infiel: pruebas te he dado de ello muy repetidas en todo el curso de mi vida, y particularmente en esta última época, en la que cumpliendo con mi deber he hecho servicios muy interesantes á tu persona: creo obrar con rectitud, y por lo mismo aborrezco las tinieblas; si soy desobediente, si resisto, si escandalizo y merezco castigo, impóngaseme en hora buena; pero si no lo merezco, exijo una satisfaccion pública y notoria, para lo cual te pido que se me juzgue segun las leyes, y no se me atropelle: si se examina toda mi conducta en este negocio, no se hallará mas delito que el haber terminantemente declarado que convencido del derecho que me asiste á heredar la corona, si te sobrevivio sin dejar hijo varon, ni mi conciencia ni mi honor me permitian jurar ni reconocer ningun otro derecho. Yo no quiero usurpar la corona, ni mucho menos poner en práctica medios reprobados por Dios; ya te expuse lo que debia obrar segun mi conciencia, y todo ha